

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES
ESTRUCTURALES Y REFUERZO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA PRESA DE
LA TAJERA (GUADALAJARA)
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de
julio, del Plan Hidrológico Nacional)***

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Servicio - Bujan Blasco Santiago Juan. Sello de tiempo: 11/11/2025 10:39:37

CSV: **MA009101E3689AE9F6439ED8C21762850372**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DATOS BÁSICOS**Título de la actuación:****PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES Y REFUERZO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA PRESA DE LA TAJERA (GUADALAJARA)****Clave de la actuación:****03.118-0325/2111****En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:**

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
CIFUENTES	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Santiago Buján Blasco	Avda. del Ejercito nº 12 Edif. de Serv. Múltiples GUADALAJARA	santiago.bujan@chtajo.es	949.86.01.02	

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Se acabó de construir en 1991 y en julio de ese año se descubrió una fisuración generalizada de la bóveda aguas abajo y en el contorno del zócalo. Esta situación evolucionó hasta llegar a un agrietamiento a lo largo del contacto zócalo-bóveda en todo el estribo derecho y en la mitad más baja del estribo izquierdo.

Como resultado, la presa se encuentra fisurada en la zona de aguas abajo, siguiendo una trayectoria que discurre entre la línea de encuentro del arranque de la bóveda con el zócalo y la zona más cercana de ésta con la galería perimetral de la presa.

También preocupaba la estabilidad del estribo derecho donde se apoya la presa bóveda, debido a la posible inestabilidad de cuñas rocosas, inmediatamente aguas abajo de la presa, limitadas por litoclasas, solicitadas por los empujes de la presa y las subpresiones transmitidas por el embalse o por la hidrogeología de la ladera derecha.

Entre los años 2001 y 2002 se ejecutaron las actuaciones de reparación que incluían el macizado de la galería perimetral en prácticamente toda la bóveda, el anclado de las fisuras mediante 341 barras postesadas de acero DYWIDAG de 8 m de longitud, la inyección con resinas epoxídicas de las fisuras previamente ancladas, la apertura de galerías en roca de acceso a las ya existentes en el macizo, ejecución de pozos de acceso a las cámaras de péndulos, y la implantación de un sistema de riego automático de ambos paramentos de la presa para la reducción, por evaporación, de temperaturas en el hormigón.

El objetivo de los anclajes era la rigidización de la parte inferior de la presa y la creación de un estado de compresiones en los planos de fisuración; los anclajes han evidenciado una falta de estabilidad a lo largo del tiempo, con sucesivos episodios de rotura:

- Meses de octubre y noviembre de 2010. Detección de rotura de tres (3) anclajes inclinados Ø 36 mm en el Bloque Nº 6. Tras las operaciones de verificación y retesado de todos los anclajes, entre los meses de noviembre de 2011 y febrero de 2012, se detectaron otros diecinueve (19) anclajes rotos o fuera de servicio dentro de sus respectivos taladros.
- Entre los días 30 al 31 de octubre de 2017 se detecta una nueva rotura de un anclaje horizontal Ø 36 mm del bloque Nº 3.
- 29 de enero de 2019. Detección de una nueva rotura de anclaje inclinado Ø 36 mm del Bloque Nº 6. Como consecuencia de este último episodio de rotura la Dirección General del Agua autorizó las *Obras de Emergencia para la mejora de las condiciones de seguridad estructural en la presa de La Tajera (Guadalajara)*. Expte.: 03.118-0323/7531 en las que se realizó una nueva campaña de verificación y retesado de anclajes, entre los meses de mayo de 2019 y julio de 2019, detectándose otros veinticuatro (24) anclajes rotos o fuera de servicio dentro de sus respectivos taladros. Estas obras de emergencia, encargadas a RODIO KRONSA, S.L.U., consistieron en actuar sobre los siguientes aspectos:

o Mejora del drenaje del cuerpo de presa.

o Mejora de la impermeabilización y **drenaje de la margen derecha**.

o Definir las actuaciones necesarias para la comprobación del tesado de los anclajes.

o Definir las actuaciones necesarias para la monitorización de los anclajes, auscultación, adecuación del sistema de captación de datos y de los equipos de auscultación.

o Accesos.

o Instalaciones auxiliares

En paralelo con los trabajos anteriores, se ha ido analizando el comportamiento de la presa, enfocado también a saber la conveniencia de mantener los anclajes existentes en su situación de carga propuesta inicialmente, o descargarlos.

Resultado de los anteriores trabajos, en septiembre de 2019 se elabora y redacta el *"Informe de Instrumentación y Propuestas de Actuación"*, dentro del marco de los trabajos que Rodio Kronsa estaba realizando en la presa de La Tajera, según contrato formalizado entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la citada empresa. Firma el Informe en representación del equipo de trabajo D. Ricardo Fernández Cuevas (ATI), en octubre de 2019. Las conclusiones del trabajo llevaron a proponer la descarga de los anclajes, con la consideración de un complemento de la auscultación que permita controlar adecuadamente dicha actuación. Con fecha 17/07/2020 la Confederación Hidrográfica del Tajo emite el Informe relativo a la situación de seguridad en la que queda la presa tras las obras, proponiéndose una serie de actuaciones.

Para hacer efectivas dichas actuaciones, con fecha 21 de julio de 2020, la Confederación Hidrográfica del Tajo autorizó la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de Asistencia Técnica para el Estudio y Redacción del *"Proyecto de regularización de las condiciones estructurales y refuerzo de los sistemas de control y seguimiento en la presa de La Tajera (Guadalajara)"*

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El proyecto incluye un conjunto de medidas destinadas a mejorar la seguridad en dos ámbitos diferenciados:

1. Actuaciones para mejorar el funcionamiento de la estructura (corte de juntas en coronación, impermeabilización del zócalo,...), con mayor atención en gestionar la tensión de los anclajes en la zona del zócalo, incluido un protocolo de relajación de los anclajes.
2. Complementación de la instrumentación existente (nuevo pendulo en el estribo derecho, control de deformaciones, ...)y mejora y modernización de la gestión de los datos de auscultación para atender al seguimiento general de la seguridad de presa y embalse.

...

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta):

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece ☐
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan) ☐
 - c) En un Real Decreto específico ☐
 - d) **Otros** (indicar) ☒
- Se encuentra recogida en el Plan Hidrológico Nacional

Justificar la respuesta:

La actuación se encontraría recogida dentro del epígrafe “**Reparación y control de la presa de La Tajera**” del Anexo nº 2, Listado de inversiones, cuenca del Tajo, de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales ☐
- b) De transición ☐
- c) Costeras ☐
- d) Subterráneas ☐
- e) **No influye significativamente en el estado de las masas de agua** ☒
- f) Empeora el estado de las masas de agua ☐

Justificar la respuesta:

No afecta al tratarse de una actuación de seguridad de la infraestructura

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) **Nada** ☒

Justificar la respuesta:

La disponibilidad de recursos hídricos no varía.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) **Nada** ☒

Justificar la respuesta:

No afecta al tratarse de una actuación de seguridad de la infraestructura

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) **Nada** ☒

Justificar la respuesta:

No afecta al tratarse de una actuación de seguridad de la infraestructura

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) **Mucho** ☒
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

Se trata de una actuación de seguridad de la infraestructura para evitar fallos de la misma preservando la seguridad de bienes y personas situados aguas debajo de la misma.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) **Nada** ☒

Justificar la respuesta:

El dominio público se mantiene igual.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) **Nada** ☒

Justificar la respuesta:

La calidad del agua no varía

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc.)?

- a) **Mucho** **x**
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

El objetivo de la actuación es incrementar la seguridad de su gestión y por tanto a preservar la seguridad de bienes y personas que pudieran verse afectadas por un deficiente control de su comportamiento.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) **Nada** **x**

Justificar la respuesta:

No hay variación en el caudal ecológico que se da a través de los sistemas de desagüe existentes.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

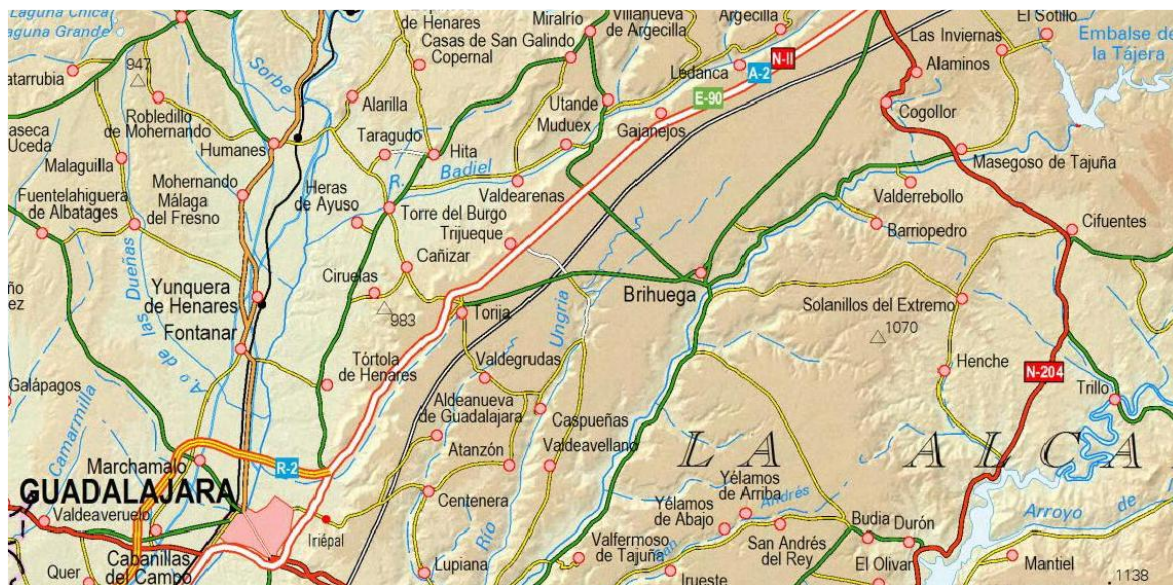
La presa de La Tajera se encuentra sobre el río Tajuña, entre los términos municipales de El Sotillo, en la margen derecha y Cifuentes en la izquierda, en la provincia de Guadalajara, abasteciendo la zona regable de la vega del Tajuña y a la Mancomunidad Almoquera-Mondejar.

Localización:

- Se localiza a 15 km de la autovía A-2, por una carretera asfaltada propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Plano: Hoja nº487, 1:50.000 del ING.
- Coordenadas U.T.M.: X=532.363 ; Y:4.521.171
- Coordenadas geográficas: Lat. 40° 50' 25" ; Long. 2° 36' 58" ; Huso 30.

Accesos:

- Desde la A-2, p.k. 107 por la carretera de la CHT, 15 km.
- Desde Cifuentes por camino local asfaltado, 8km.



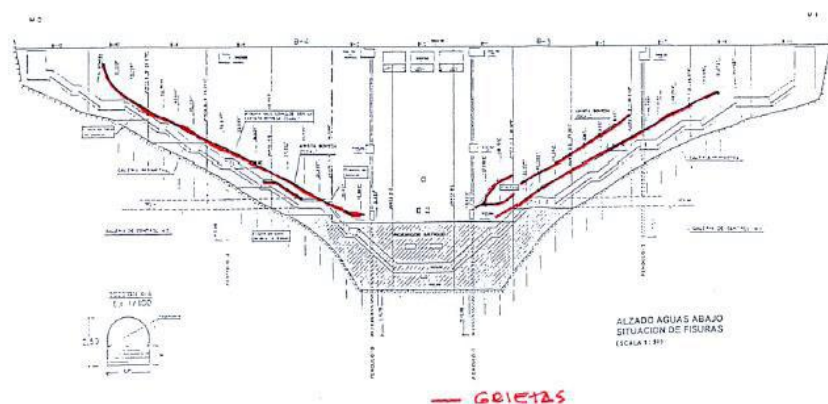
Las obras definidas en el proyecto comprenden las siguientes actuaciones:

1. Fase 1: Proyecto (1 año)

- a. Revisión, complementación y mejora del sistema de auscultación.
 - b. Cortado de juntas en coronación de la presa.
 - c. Impermeabilización del zócalo.
 - d. Análisis de los hormigones de la presa
 - e. Desarrollo e implementación del modelo numérico de elementos finitos.
 - f. Trabajos de destensado de los anclajes al 50% de su carga nominal.
- Meses 11 y 12 del primer año, y análisis del comportamiento observado.

2. Fase 2: Asistencia Técnica (2 años)

a. Elaboración de un protocolo para el control y seguimiento de los trabajos de destensado de la primera fase, así como una segunda fase de destensado, dejando finalmente los anclajes al 15% de su carga nominal, analizando el comportamiento de los mismos y del conjunto de la presa.



El presupuesto del proyecto se compone de los siguientes capítulos:

CAPÍTULO RESUMEN IMPORTE

C.1 AUSCULTACIÓN	847.754,77
C.1.1 REHABILITACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN EXISTENTE	81.133,10
C.1.2 INSTRUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	480.201,94
C.1.3 SISTEMA AUTOMÁTICO Y SEGUIMIENTO	286.419,73
C.2 SEGUIMIENTO DE LA NUEVA INSTALACIÓN	1 6.833,33
C.3 PRIMER DESTENSADO DE LOS ANCLAJES A UN 50% (FASE 1)	327.000,24
C.4 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO OBSERVADO (FASE 1)	15.000,03
C.5 CORTADO DE JUNTAS EN CORONACIÓN	71.265,95
C.6 DESARROLLO DEL MODELO NUMÉRICO	71.428,21
C.7 IMPERMEABILIZACIÓN DEL ZÓCALO	21.426,90
C.8 ANÁLISIS DE HORMIGONES	23.454,73
C.9 REDACCIÓN DE INFORMES	51.657,88
C.9.1 FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUSCULTACIÓN	16.557,88
C.9.2 COMPORTAMIENTO CON LOS ANCLAJES DESTENSADOS AL 50%	25.000,00
C.9.4. NOTAS O COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL DIRECTOR	10.100,00
C.10 GESTIÓN DE RESIDUOS	1.881,60
C.11 SEGURIDAD Y SALUD	26.472,67
C.12 ASPECTOS AMBIENTALES	600,00

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 1.474.776,31

13,00 % Gastos generales	191.720,92
6,00 % Beneficio industrial	88.486,58

Suma GG y BI280.207,50

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA.....	1.754.983,81
21% IVA	368.546,60

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN..... 2.123.530,41

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

No existe otra alternativa que no sea una actuación estructural

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

- a.
- b.
- c.
- ...

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Desde el año 2001 se han venido realizando distintas actuaciones de reparación que incluían el macizado de la galería perimetral en prácticamente toda la bóveda, el anclado de las fisuras mediante 341 barras postesadas de acero DYWIDAG de 8 m de longitud, la inyección con resinas epoxídicas de las fisuras previamente ancladas, la apertura de galerías en roca de acceso a las ya existentes en el macizo, ejecución de pozos de acceso a las cámaras de péndulos, y la implantación de un sistema de riego automático de ambos paramentos de la presa para la reducción, por evaporación, de temperaturas en el hormigón. También se realizaron obras de emergencia que consistieron en actuar sobre los siguientes aspectos:

- Mejora del drenaje del cuerpo de presa, que **incluía trabajos de mejora del drenaje de la margen derecha.**

- Mejora de la impermeabilización y drenaje de la margen derecha.
- Definir las actuaciones necesarias para la comprobación del tesado de los anclajes.
- Definir las actuaciones necesarias para la monitorización de los anclajes, auscultación, adecuación del sistema de captación de datos y de los equipos de auscultación.
- Accesos.
- Instalaciones auxiliares

En paralelo con los trabajos anteriores, se ha ido analizando el comportamiento de la presa, enfocado también a saber la conveniencia de mantener los anclajes existentes en su situación de carga propuesta inicialmente, o descargarlos.

Resultado de los anteriores trabajos, en septiembre de 2019 se elabora y redacta el "*Informe de Instrumentación y Propuestas de Actuación*".

Las conclusiones del trabajo llevaron a proponer la descarga de los anclajes, con la consideración de una rehabilitación de la auscultación existente y de un complemento de la misma, que permita controlar adecuadamente dicha actuación, resultado del cual se redacta el presente proyecto.

El objetivo último de la actuación está relacionado con obtener una explotación segura del embalse, actuando sobre las condiciones estructurales de la misma y proponiendo un protocolo de apoyo y soporte de los sistemas de control y seguimiento del comportamiento de la presa.

Las deficiencias observadas, así como aquellas áreas o elementos de la presa que pueden incidir en la seguridad estructural de la misma, se circunscriben, en el presente proyecto, a los siguientes factores:

- El sistema de auscultación en todo su conjunto.
- Dentro del dique de cierre: los hormigones, el zócalo y la juntas en coronación.

La viabilidad técnica de las obras propuestas en el proyecto constructivo está garantizada en cuanto a que estas se componen de soluciones (nuevos elementos de auscultación, estudio de hormigones, actuaciones en el zócalo, análisis del comportamiento, etc) habituales en actuaciones de mejora de seguridad estructural en este tipo de presas.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho ☐
b) Poco ☐
c) **Nada** ☒
d) Le afecta positivamente ☐

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho ☐
b) Poco ☐
c) **Nada** ☒
d) Le afecta positivamente ☐

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):
3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro ☒
b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro ☐

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Se trata de una actuación para aumentar la seguridad de la gestión de la infraestructura

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales. ☐
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas ☐
- c. Otros (Especificar): _____ ☐

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. **Es de interés público superior** **x**
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes): ☐
 - a. La salud humana ☐
 - b. El mantenimiento de la seguridad humana ☐
 - c. El desarrollo sostenible ☐

Justificación:

La actuación tiene por objeto incrementar la seguridad en la gestión de la presa y por tanto preservar la seguridad de bienes y personas que pudieran verse afectadas por un deficiente control de su comportamiento.

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. **De viabilidad técnica** **x**
- b. Derivados de unos costes desproporcionados ☐

Justificación:

Se trata de una actuación sobre la seguridad de la infraestructura

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de euros)
Terrenos	0
Construcción	1.775
Equipamiento	0
Asistencias Técnicas	0
Tributos	
Otros	
IVA	368,5
Total	2.123,5

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	2.123,5
Fondos Propios	
Sociedades Estatales	
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	2.123,5

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	0

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de euros)
Uso Agrario	594,6
Uso Urbano	679,5
Uso Industrial	318,5
Uso Hidroeléctrico	488,4
Otros usos (usos consuntivos)	42,5
Total	2.123,5

5. A continuación, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento de la infraestructura son recogidos en el Canon de Regulación de La Tajera.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población ☐
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura ☐
 - c. Aumento de la producción energética ☐
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios ☐
 - e. **Aumento de la seguridad frente a inundaciones** ☒
 - e. Necesidades ambientales ☐

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción ☐
- b. El empleo ☐
- c. La renta ☐
- d. Otros ☐ **La seguridad de la presa**

Justificar:

El objetivo de la actuación es incrementar la seguridad de su gestión y por tanto preservar la seguridad de bienes y personas que pudieran verse afectadas por un deficiente control de su comportamiento.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas ☐
- b. Si, importantes y negativas ☐
- c. Si, pequeñas y negativas ☐
- d. **No** ☒
- e. Si, pero positivas ☐

Justificar:

La actuación se ciñe al cuerpo de presa.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

☒ 1. Viable

☐ 2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

☐ 3. No viable

Fdo.:

Nombre: Santiago Buján Blasco

Cargo: Jefe de la Zona 4ª de Explotación (Director de explotación de la presa)

Institución: Confederación Hidrográfica del Tajo



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES Y REFUERZO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA PRESA DE LA TAJERA (GUADALAJARA).**
Clave: 03.118-0325/2111

Informe emitido por: **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

En fecha: **NOVIEMBRE 2025**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- ☒ Favorable
☐ No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

- ☒ No
☐ Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

- ☐ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- ☒ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
 - ✓ Antes de la licitación de las obras deberá estar emitida la correspondiente Resolución sobre la Aprobación Técnica del Proyecto, por lo que el presente Informe de Viabilidad está supeditado al resultado de la citada Resolución.
- ☐ No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

(Firmado electrónicamente)

Hugo Morán Fernández

